

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314517
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	14-10-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se ha implantado según lo especificado en la memoria verificada en los cursos objeto de esta evaluación. Se han llevado a cabo tres modificaciones del título autorizadas por ANECA que se han implementado adecuadamente en los últimos cursos: en 2016 (reducción del número de estudiantes de nuevo ingreso a 80 y obligatoriedad de tener aprobadas todas las asignaturas para defender el TFM), en 2019 (para reorganizar las materias de tal manera que frente a la distribución original de 30 créditos el primer curso y 60 el segundo se pasa a 48 y 42) y en 2019 de nuevo (para ampliar un grupo de 40 estudiantes en la Unidad Docente de la Facultat de Psicologia y Logopedia en la Extensió de Ontinyent, ajustar el texto a lo acordado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) para su adaptación a la orden CNU/1309/2018 y simplificar el proceso de admisión considerando sólo la nota media para el acceso).

El programa formativo parece adecuado, aunque es llamativo que los estudiantes y los egresados en las respuestas a las encuestas relacionadas con el plan de estudios y el programa formativo otorguen puntuaciones bajas en la mayoría de los apartados. De hecho, en el curso de las audiencias se ha constatado que existen ciertos aspectos del máster que hacen que el proceso de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante, presente algunos problemas fundamentalmente relacionados con que las asignaturas cuentan con un número elevado de docentes que, en algunos casos, alcanza incluso la cifra de doce. Esto da lugar a una carga de trabajo elevada, a repeticiones de contenidos y a que en ocasiones no se pueda profundizar en los contenidos por la falta de tiempo. No obstante, como se mencionará más detalladamente en los apartados siguientes, consideran que los docentes son excelentes expertos.

El perfil de egreso mantiene claramente su relevancia tal y como se puede comprobar teniendo en cuenta el alto grado de demanda de la titulación y la ocupación al 100% de las plazas ofertadas durante todos los cursos objeto de evaluación. El título conduce a una profesión regulada y se cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar la adecuación de los perfiles de egresados y de las necesidades de la profesión. Concretamente, desde la coordinación del título se recoge la información de evaluaciones anteriores, así como los resultados de las encuestas de los estudiantes para ir adecuando los contenidos y objetivos de las asignaturas y así crear un perfil de egreso que cada vez se adapte más a las necesidades del mundo profesional.

La principal responsable de la coordinación del título es la Comisión de Coordinación Académica de la que forman parte el director del Máster, los representantes de los departamentos de la Facultad de Psicología y Logopedia y un representante de los estudiantes del máster que se renueva cada dos años. Según se desprende del análisis de las actas de las reuniones facilitadas como evidencias, la comisión se reúne de forma periódica, aunque no es posible identificar los colectivos a los que pertenecen los miembros que asisten, puesto que tan sólo aparecen los nombres. Sería recomendable que se identificara a qué colectivo pertenecen los asistentes y que las actas se firmaran por el secretario/a de la comisión.

Uno de los principales problemas relacionados con la coordinación parece ser el elevado número de docentes que participan en el master (en torno a 80). Este aspecto ya se detectó en el anterior informe de la última renovación de la verificación y, aunque se indicaba en aquel informe que se estaban poniendo en marcha medidas para la mejora de la coordinación, si atendemos a las puntuaciones de los estudiantes en las preguntas relacionadas con la coordinación que se incluyen en las encuestas o al informe cualitativo sobre la calidad del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universitat de València (evidencia E19), estas medidas no han tenido todo el éxito que se esperaba. Por ejemplo, se señala en el citado informe, y se corrobora en la audiencia con los estudiantes, que existen algunos contenidos duplicados entre las diferentes asignaturas o que la carga de los trabajos es en ocasiones muy elevada y que el porcentaje que representa en la nota final, la puntuación que se otorga a estos trabajos es muy reducida. Se recomienda seguir trabajando en la adecuación de contenidos y del número y la coordinación entre docentes para evitar solapamientos y carga de trabajo excesiva para los estudiantes. Se aprecia un esfuerzo por mejorar la planificación temporal con la modificación aprobada que equilibra la carga de créditos entre los dos cursos.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión (estos últimos modificados para contemplar tan sólo la nota media del expediente académico en una reciente modificación aprobada de la memoria verificada) son públicos, cumplen con la legislación vigente y son los especificados en la memoria verificada. El análisis de la información aportada permite concluir que los criterios de admisión se han aplicado de forma adecuada durante el periodo objeto de evaluación. Se ofertan cada curso las 80 plazas de nuevo ingreso que se especifican en la modificación aprobada de

la memoria verificada y se han cubierto en su totalidad a lo largo de los cursos objeto de evaluación. El curso 22-23 se ofrecieron las 40 plazas de Ontinyent aprobadas por ANECA.

Según se desprende de la información ofrecida en el autoinforme de autoevaluación y de las evidencias aportadas, las normativas académicas se han aplicado adecuadamente y se ajustan a la legislación vigente.

RECOMENDACIONES:

Se deben reforzar las acciones de coordinación para evitar duplicidades de contenidos, exceso de carga de trabajo de los estudiantes y organización de número elevado de docentes en algunas asignaturas.

Se recomienda identificar en las actas de la Comisión académica del título el colectivo al que pertenecen los asistentes y que las actas sean firmadas por el secretario/a de la comisión.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa ofrece información muy completa y actualizada en la página web de la UV y en la web propia del título. Cada uno de los elementos a tener en cuenta según el protocolo proporcionado por AVAP cuenta en la web con un apartado concreto o se recoge la información pertinente en el resumen del título (por ejemplo la Orden a la que hace referencia el título). Así, aparecen claramente identificables las normas de acceso y matrícula, sistema de garantía de calidad (memoria de verificación, informes de seguimiento, resultados de las encuestas, etc.), la normativa relacionada con el máster, las guías docentes, enlaces con la información de los docentes (aunque en algunos no se incluyen datos sobre el CV) y otra información de utilidad para los estudiantes, necesaria tanto para el acceso como para el buen desarrollo de los estudios. El único problema detectado se halla en el enlace que se ofrece para consultar los centros con los que el máster tiene convenio para realizar las prácticas (<https://go.uv.es/Byk0Dtp>), pero en el desplegable correspondiente no aparece el máster objeto de esta evaluación.

La web del título incluye toda la información pertinente para que tanto los estudiantes como otros agentes de interés puedan tomar decisiones con respecto al título. Además, la información es fácilmente accesible. La información en la web se puede consultar en castellano, valenciano e inglés (incluso las guías docentes se encuentran traducidas a los tres idiomas, lo que puede ser considerado como una buena práctica).

Sería recomendable que se integraran en la web adaptaciones para personas con discapacidad.

En la página web hay información sobre cada una de las asignaturas: plan de estudio, horario de clases, exámenes, el profesorado y el idioma. Esta información está disponible con la suficiente antelación para que el estudiantado pueda tomar las decisiones oportunas sobre el proceso de matriculación. Los resultados de aprendizaje previstos aparecen claramente identificados en las guías docentes de las materias.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda activar el enlace con la información de los centros conveniados para la realización de las prácticas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad

formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se constata que el Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAIC) de la UV es eficaz para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica la calidad de la formación que se está impartiendo. Se valora especialmente la buena publicidad en web y la apuesta por la transparencia de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento de Calidad, su revisión y actualización durante el curso 2019, obteniendo en enero del 2020 una calificación de FAVORABLE en la nueva certificación de nuestro sistema. Con la actualización del Sistema se ha aprovechado para actualizar la herramienta informática de la Universidad para hacerla más amigable para los grupos de interés.

Los resultados que se obtienen de la implantación del título están accesibles en la página web para todos los grupos de interés (se publican los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en el apartado de CALIDAD de la web de la titulación). En la página web de la titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD, se incluye toda la información relacionada con la implantación y desarrollo de los procedimientos del SAIC llevados a cabo por el máster, haciendo hincapié en los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés y en los indicadores, los cuales se analizan anualmente y se toman las medidas necesarias para su mejora.

=

Se constata que se han llevado a cabo medidas para solventar o mitigar las cuestiones señaladas en anteriores procesos de calidad. Se valora positivamente el desarrollo de la medida para pasar la encuesta de forma "presencial online". Dentro de las acciones de mejora realizadas en el curso 2022 2023 en relación a las encuestas de satisfacción del estudiantado, una de las acciones realizadas ha sido la de desarrollar y aplicar encuestas de satisfacción propias (EP) en las que se ha obtenido una elevada tasa de participación. Estas encuestas de satisfacción propias se han realizado en estudiantado de primer curso y estudiantado de segundo curso, utilizando la aplicación LimeSurvey, disponible en el Servicio de Informática de la UV, para el diseño, implementación y la gestión de las encuestas desarrolladas. Para analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, se ha desarrollado un procedimiento para estudiar los diferentes informes teniendo en cuenta que el objetivo es establecer acciones de mejora cuando el resultado tenga una tendencia negativa o no se consiga llegar al menos a un 3, siempre teniendo como referencia la media de la universidad.

El SAIC implantado dispone de un procedimiento que facilita el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje que analiza la planificación desde la aprobación de las guías docentes, el desarrollo, haciendo hincapié en la metodología de enseñanza aprendizaje, para finalizar en el proceso de evaluación y los resultados, incluyendo todas las tasas de rendimiento académico. El SAIC dispone de un procedimiento para evaluar la calidad de la docencia, concretamente se incluye en el de captación y selección del PDI, el cual analiza la estructura del profesorado, su experiencia docente, investigadora y profesional y, por último, analiza los resultados de la evaluación de la docencia para la toma de decisiones. Para evaluar las prácticas externas/clínicas, se dispone del procedimiento de gestión y revisión de las prácticas, en el que se analiza su desarrollo y los resultados de satisfacción de todos los implicados. El SAIC implementado dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones. Por último, existe un procedimiento en el que se analiza la inserción laboral de los egresados (estudios desarrollados por UVEmpleo) en el que también se tiene en cuenta la valoración de los empleadores sobre el grado en el que el estudiantado graduado ha adquirido y desarrollado las competencias definidas en el MECES (resultados de la encuesta a los profesionales responsables de tutorizar las prácticas externas que desarrolla ADEIT)

RECOMENDACIONES:

Se deben realizar encuestas a empleadores para obtener datos fiables y representativos de este colectivo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El porcentaje de profesorado doctor es muy elevado (superior al 90%), por lo que se cumple con lo establecido en el Real Decreto 420/2015 para la docencia en títulos de Master. El número medio de sexenios es elevado y ha seguido una línea ascendente hasta alcanzar un total de 185 sexenios en el curso 22-23. El número de quinquenios y trienios de docencia es igualmente elevado. Las evidencias recogidas y las entrevistas a los profesores, responsables del título y estudiantes confirman que el personal académico es muy adecuado y experto en sus materias. Eso hace que el título reúna el nivel de cualificación académica necesaria sobre todo para un máster profesionalizante. En definitiva, se puede concluir que tanto la experiencia docente como investigadora de los docentes que imparten el título es adecuada.

La participación en el programa docencia de los profesores/as del título ha sido elevada y con resultados en general positivos.

El número total de docentes ha sido muy elevado durante los cursos objeto de esta evaluación, de tal forma que hasta el curso 21/22 el número de profesores/as prácticamente igualaba al número de estudiantes (para el citado curso 71 profesores / 80 estudiantes), con materias impartidas hasta por 12 docentes. Ya en el curso 22-23, al incorporarse el nuevo grupo en Ontinyent con 40 nuevos estudiantes la ratio ha bajado, aunque no se han producido cambios en el número de docentes por asignatura. Este aspecto, que en principio puede ser considerado como algo positivo, está en la base de los problemas de coordinación que se han comentado en apartados anteriores de este mismo informe. La participación en la docencia de profesionales clínicos a partir del convenio firmado con el Colegio Oficial de Psicólogos puede ser considerada como una buena práctica teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del título.

Tanto el porcentaje de personal funcionario como la tasa de profesorado a tiempo completo son elevadas (67.47% y 89.16%, respectivamente para el curso 22-23).

La UV cuenta con un programa completo de formación y actualización del personal académico. Por ejemplo, cuentan con una amplia oferta de formación continua que responde a las necesidades estratégicas de formación detectadas para cada uno de los colectivos que forman la UV, en este caso, el PDI. La información sobre la formación está a disposición del PDI (así como para el resto de la comunidad educativa).

Si bien en este título no es necesario porque es presencial, la universidad pone a disposición del profesorado formación específica en uso de herramientas digitales y formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación para todo el profesorado.

Atendiendo a los datos que se aportan en el informe de autoevaluación y en las evidencias (2244_EV09_DEF), la participación de los docentes del título en actividades de formación e innovación ha sido relativamente elevada durante el periodo evaluado y, lo que es más destacable, se observa un notable incremento en la participación en

cursos de formación desde el curso 17/18 (en el que participaron 24) hasta el curso 22/23, en el que participaron 47.

No aparecen recomendaciones en el anterior informe de renovación de la verificación relativas a este apartado. En la última memoria verificada sí aparecen compromisos de contratación de profesorado para cubrir la docencia en el grupo de la Extensión de Ontinyent. Concretamente se propone la contratación de 4 prof. asociados (6 h) el curso 22-23. En las audiencias con los responsables del título se indica que se han llevado a cabo dos contrataciones.

RECOMENDACIONES:

Se debe revisar la idoneidad del número elevado de profesores en algunas asignaturas.

Se deben finalizar los compromisos adquiridos para contratación de profesorado en la sede de Ontinyent.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en la titulación es adecuado y suficiente teniendo en cuenta las características y el número de estudiantes del título y corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Concretamente, además del personal correspondiente los servicios económico-administrativos de la Facultad de Psicología y Logopedia, cuentan con personal de biblioteca, técnicos de laboratorio y técnicos de informática.

Los recursos materiales han sido adecuados y suficientes para el desarrollo correcto de la docencia en el título. Un aspecto especialmente positivo en el ámbito de las infraestructuras es el Centro de Simulación que cuenta con espacios y dotación excepcionales para la realización de actividades prácticas en el título. También es reseñable la Clínica de Psicología donde algunos estudiantes del título llevan a cabo sus prácticas.

Los servicios de apoyo son los propios de la UV y de la Facultad de Psicología y Logopedia, aunque no se ofrecen datos cuantitativos del uso de estos recursos por parte de los estudiantes. Las respuestas de los egresados en las encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios de orientación profesional y el asesoramiento recibido durante el desarrollo de los estudios es baja (1.93 sobre 5), un aspecto que se había propuesto como de especial seguimiento en la anterior renovación de la verificación. No existen cuestiones relacionadas con satisfacción sobre los servicios ofrecidos por la universidad en las encuestas a los estudiantes. Se han incorporado encuestas sobre la satisfacción del PAS de la Facultad de Psicología y Logopedia con las titulaciones del centro (un aspecto que se indicaba en el anterior informe de renovación de la acreditación), que arrojan resultados positivos en todos los elementos.

RECOMENDACIONES:

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de los egresados con los servicios de orientación profesional y el asesoramiento recibido durante el desarrollo de los estudios e implementar acciones de mejora si fueran necesarias.

Se deben implementar acciones para conocer la satisfacción de los estudiantes con los servicios ofrecidos por la universidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades, metodologías y sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias corresponden con lo estipulado en la memoria verificada y son coherentes con la adquisición de los resultados previstos. A pesar de esto, las opiniones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre la metodología y los sistemas de evaluación son relativamente bajas, lo que coincide con el informe cualitativo sobre la calidad del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universitat de València (evidencia E19) y con las opiniones de los estudiantes y egresados expresadas en la audiencia realizada en la visita presencial y en la sesión de audiencia pública. Los aspectos señalados por los estudiantes consideran que existe poca variedad y cantidad de actividades prácticas (por ejemplo, role play y simulación), que existen algunos contenidos duplicados entre las diferentes asignaturas y que la carga de los trabajos es muy elevada para el porcentaje de puntuación que representan en la calificación final. Contrastando con estas impresiones, los docentes y responsables del título consideran que la proporción de teoría y práctica es adecuada y que se han producido mejoras significativas con respecto a los cursos anteriores. Este tipo de aspectos ya se reseñaron en el anterior informe de renovación de la verificación como elementos a los que se les debería prestar mayor atención implementando medidas que tendieran a mejorar estas impresiones de los estudiantes. Se recomienda que se continúe en la línea de mejora de la coordinación y que se informe a los estudiantes de las medidas adoptadas y se tomen en cuenta sus sugerencias.

En general, los resultados cuantitativos del aprendizaje son muy positivos, con tasas muy altas de aprobados y presentados en primera convocatoria (cercanas al 100%)

Las evidencias de las asignaturas solicitadas corresponden con dos materias de 12 créditos cada una de ellas en las que participan simultáneamente un elevado número de docentes (entre 7 y 12, dependiendo del grupo que se trate). Cada una de ellas cuenta con tres coordinadores/as, lo que indica un esfuerzo por coordinar a tan elevado número de docentes. En cada asignatura la evaluación combina la realización de trabajos y un examen común para todos los estudiantes. El número de actividades que realiza cada estudiante puede resultar un tanto elevado, teniendo en cuenta que cursan otras materias simultáneamente. Las calificaciones son muy positivas y se ajustan adecuadamente a los resultados de los trabajos y el examen.

Los Trabajos de Fin de Master aportados como evidencias cumplen con los requisitos tanto formales como de contenido que se esperan de un trabajo de este tipo y la evaluación discrimina adecuadamente la calidad de los mismos. Por último, y por lo que se refiere a los tres informes del prácticum realizados por estudiantes que se aportan como evidencias, son muy completos y reflejan las actividades realizadas y las competencias adquiridas durante las mismas que se ajustan al programa formativo del máster.

En definitiva, se puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados son adecuados teniendo en cuenta el programa formativo y se adecuan al nivel 3 de MECES.

RECOMENDACIONES:

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y egresados con la metodología y los sistemas de evaluación, implementar acciones de mejora si fueran necesarias, haciendo partícipes a los estudiantes.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo

ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los principales indicadores del título son muy positivos, con tasas de graduación, abandono y eficiencia que mejoran las indicadas en la memoria verificada. Especialmente positiva es la tasa de abandono que en ninguno de los cursos objeto de evaluación supera el 3.5%. Igualmente, los datos de demanda y matriculación son muy positivos, con una alta demanda y cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas.

El desarrollo de una escala de satisfacción propia en el curso 22-23, ha sido claramente efectivo para aumentar notablemente la tasa de participación del estudiantado en la cumplimentación de esta encuesta que ha sido del 77,6%, lo que supone una tasa de respuesta muy superior a la obtenida en la encuesta general (con una tasa de respuesta del 28%) en el curso 22-23.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y de los egresados son, en numerosas ocasiones, poco favorables. Por ejemplo, la media en los siguientes apartados de las encuestas a los estudiantes se encuentra por debajo de 3 sobre 5 (para el curso 22-23): Programa formativo, Organización de la enseñanza y Proceso de enseñanza- aprendizaje. En el caso de los egresados son los siguientes los apartados con puntuaciones medias por debajo de 3: Proceso de formación / plan de estudios, Desarrollo de las competencias durante los estudios de master y Desarrollo de la enseñanza. Especialmente preocupante es que en ambas encuestas la respuesta a la cuestión: "recomendaría la titulación" es de 1.87 para los egresados y 1.9 para los estudiantes (sobre un máximo de 5). Se recomienda que se analicen las causas de estas respuestas y se pongan en marcha medidas para elevar la satisfacción con los apartados reseñados de los estudiantes y los egresados del máster.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el título correspondientes al profesorado y al PAS arrojan resultados positivos.

Se indicó en el anterior informe de verificación que se debían programar encuestas sobre la satisfacción de los empleadores. Aunque no se han implementado estas encuestas, los tutores y las tutoras de empresa, posibles empleadores, cumplimentan una encuesta para emitir el Informe Final de la Práctica con información sobre el nivel de competencias que a su juicio ha adquirido el alumnado e información sobre su grado de satisfacción con el desarrollo de las prácticas.

La principal información que se ofrece sobre inserción laboral es el informe realizado por la UV sobre un total de 230 graduados en el master de los que responden un 21.3%. El 98 % de egresados y egresadas que cumplimentaron la encuesta manifestaron estar en activo y el 62,2% manifestó que su empleo estaba bastante o muy relacionado con la titulación, lo que resulta muy positivo. Estos datos son similares a los obtenidos a nivel de Másteres de la rama de Ciencias de la Salud de la Universidad de Valencia, por lo que se puede concluir que la inserción laboral de los egresados es adecuada considerando el contexto socioeconómico. Por ello, consideramos que los indicadores de inserción laboral podrían corresponderse con el análisis de la empleabilidad, ya que los egresados desarrollan las competencias adecuadas y demandadas en el mercado relacionadas con los objetivos del plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Se deben realizar encuestas para conocer la satisfacción de los empleadores.

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y egresados en algunos ítems de las encuestas, conocer las razones de la muy baja puntuación ante la recomendación de la titulación por parte de estudiantes y egresados e implementar acciones de mejora, si fueran necesarias.

En Valencia, a 03 de junio de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, enclosed within a large, irregular blue oval.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
